



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VOAE
Vicerrectoría de Orientación
y Asuntos Estudiantiles



**Elecciones
Estudiantiles**
A ñ o 2 0 2 4

ACTA No. 09-I-19-02-2024

ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN JUNTA ELECTORAL LOCAL EN EL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CURC) DE LA UNAH

Reunidos en el Centro Regional Universitario del Centro (UNAH-CURC), “Salón de reuniones Jorge Haddad Quiñonez”, ubicado en la oficina de Dirección, el lunes diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las diez de la mañana (10:00 a.m.); el Director del Centro Regional Universitario del Centro (UNAH-CURC), Máster **MILTHON MOISES REYES SOSA**, en representación de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE) el Lic. **JAVIER ALEXANDER LETONA ROMERO**, en representación del Comisionado Universitario en su condición de observador el Abogado **RAFAEL EDGARDO ESCOTO** por medio de la plataforma Microsoft Teams, y el Secretario Académico del CURC como fedatario Máster **JOSÉ DOLORES GÁMEZ SUAZO**, estudiantes seleccionados aleatoriamente el martes 13 de febrero del presente año para integrar la Junta Electoral Local; invitados todos presentes, siguiendo el programa plasmado en la agenda para este acto, el cual se desarrolló en el orden siguiente: **Punto primero.- Palabras de Bienvenida e Inauguración:** Instalados los invitados y público presente, el Director del CURC, da las palabras de bienvenida a los presentes, expresando el apoyo logístico y administrativo a la Junta Electoral Local. **Punto segundo. – Convocatoria FEUH, Funciones, atribuciones requisitos y prohibiciones del organismo técnico electoral JEL.** El representante de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE) explica el antecedente de la selección aleatoria, misma que se desarrolló en atención a la convocatoria girada por la Federación de Estudiantes Universitarios de Honduras (FEUH), mediante oficio - **SEC-I-FEUH-No.005-2024 con fecha 01 de febrero de dos mil veinticuatro (2024)**, donde oficializa el inicio del proyecto elecciones estudiantiles 2024, con la selección aleatoria de los organismos técnicos electorales.-La representante de la VOAE refirió sobre las funciones y atribuciones de la Junta Electoral Local y continuó expresando el rol de las mismas, señaladas en el Reglamento Electoral Estudiantil de la UNAH tal como lo señala el art. 14, son las encargadas de organizar, coordinar y ejecutar el proceso electoral en los niveles electivos de su respectiva Facultad, Centro Universitario o Centro Regional Universitario, sus funciones y atribuciones:



a) Revisar, verificar y validar los requisitos y documentos de los Actores Estudiantiles participantes en el proceso electoral para integrar los órganos del autogobierno estudiantil y del gobierno universitario de su respectiva Unidad Académica y remitir esta información a la CTE para su correspondiente certificación; b) Publicar el Censo Estudiantil emitido oficialmente por la DIPP de su Unidad Académica, segmentado por cada una de las carreras o escuelas que la integran; c) Recibir de la JEN, mediante inventario, la documentación, material y logística electoral correspondiente a su respectiva Unidad Académica, para su distribución y entrega a los integrantes de cada una de las MER; d) Bajo los parámetros establecidos por la JEN, regular la propaganda electoral, reglamentar y supervisar el financiamiento de los Actores Estudiantiles participantes en su respectiva Unidad Académica; e) Recibir las actas de cierre originales de todas las MER junto con la documentación, material y logística sobrante y utilizada en el proceso electoral, trasladándolas de forma inmediata a la JEN; f) Elaborar y publicar el informe final del proceso electoral de su respectiva Unidad Académica y remitir su original a la JEN; g) Recibidas las copias de las actas originales por parte de los miembros de la MER, en sesión especial, la JEL hará el escrutinio de los resultados de toda su Unidad Académica, levantando el Acta Local que remitirá a la JEN bajo los mecanismos de seguridad establecidos; h) Se entregará copia fiel de las actas elaboradas por las MER y Acta Local emitida por la JEL a los Actores Estudiantiles participantes en el proceso de su respectiva Unidad Académica. **Punto tercero. – Presentación de los estudiantes seleccionados y sorteo de cargos al azar, quedando de la siguiente manera:**

Junta Electoral Local CURC:

Cargo	Nombre completo	# de cuenta	Carrera
Presidente	Susan Yohana Orellana Padilla	20191930095	Comercio Internacional con Orientación en Agroindustria
Secretario	Angie Carolina Medrano Mendoza	20231900185	Comercio Internacional con Orientación en Agroindustria
Fiscal	Irma Leticia Espinoza Martínez	20221900255	Comercio Internacional con Orientación en Agroindustria
Vocal 1	Katherine Nicolle Diaz Hernández	20231900055	Administración y Generación de Empresas
Vocal 2	David Armando Sevilla Cantarero	20191900042	Administración y Generación de Empresas



Punto cuarto.- Juramentación de la Junta Electoral Local, por el Máster JOSÉ DOLORES GÁMEZ SUAZO, Secretario Académico del CURC, seguidamente se instaló a los miembros de la JEL de la Unidad Académica CURC. Acto seguido se procedió a la juramentación de los mismos diciendo la siguiente promesa de Ley “PROMETO SER FIEL A LA REPÚBLICA, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, EN ESPECIAL LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y SUS REGLAMENTOS, Y CONTRIBUIR CON MI TALENTO, CAPACIDAD Y ESFUERZO EN LOGRAR EL PLENO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD”, a lo que al unísono respondieron “Si juro”. ¿Prometen, jóvenes, contribuir con vuestro talento, capacidad y mejores esfuerzos a lograr los objetivos de la JEL, para el que han sido nombrados? “Si juro” en consecuencia de vuestro juramento declaro que quedan en posesión del honroso cargo como miembros de la JEL de la UNAH en CURC. **Punto quinto. Lectura y firma del Acta de instalación y juramentación JEL de CURC. **Punto sexto. - Cierre.** Todo lo actuado se llevó a cabo en un solo acto, en el lugar mencionado, en el preámbulo de la presente y de lo cual, para que conste a perpetua memoria en los archivos físicos de la Secretaría General con copia a la Comisión Técnica Electoral (CTE), FEUH, VOA, Comisionado Universitario, se levanta la presente que rubrican conmigo:**

Cargo	Nombre completo	# de cuenta	Firma
Presidente	Susan Yohana Orellana Padilla	20191930095	
Secretario	Angie Carolina Medrano Mendoza	20231900185	
Fiscal	Irma Leticia Espinoza Martínez	20221900255	
Vocal 1	Katherine Nicolle Diaz Hernández	20231900055	
Vocal 2	David Armando Sevilla Cantarero	20191900042	



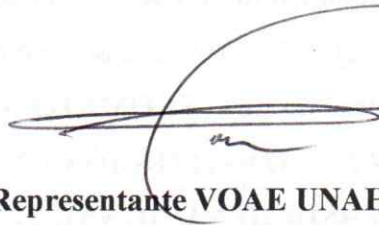
UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS




VOAE
Vicerrectoría de Orientación
y Asuntos Estudiantiles



**Elecciones
Estudiantiles**
A ñ o 2 0 2 4



Representante VOAE UNAH-CURC





Comisionado Universitario





Secretario Académico UNAH-CURC

